



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIO DE EL PROGRESO CELEBRADO EL DÍA 3 DE MAYO DE 2023

En el Barrio de El Progreso (Murcia) a 3 de mayo de 2023, siendo las veinte horas y cuatro minutos, en el salón de actos del Centro Social Municipal, en Calle Peña Huertana La Rana, N.º 23, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Barrio de El Progreso para la celebración de sesión extraordinaria, bajo la presidencia de Dña. Carmen Ramos Verdú, con la asistencia del Sr. Secretario Administrador de la Junta Municipal D. Francisco Javier Sánchez Blanco que ejerce las funciones que le otorga la Ley.

Asisten los Sres. Vocales que a continuación se relacionan, integrados en los siguientes Grupos Políticos.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. José Antonio Belmonte Zaragoza

D. José Zapata Ros

D. César Hernando Ribeiro Martínez

Dña. María Angélica Zerené Oyarzún (ausente)

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Dña. Carmen Mateo Hernández

Dña. Magdalena Mateo Hernández

Dña. Antonia María Alburquerque Fuentes

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Dña. Carmen Ramos Verdú

GRUPO MUNICIPAL VOX

Dña. Raquel Egea Nicolás

Comprobada la existencia de quórum suficiente, y de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, la Señora Presidenta declara abierta la sesión.

Seguidamente se procede al debate de los asuntos incluidos en el orden del día:



1.- MOCIONES DEL PRESIDENTE

Aprobación, si procede, de los gastos a realizar una vez agotada la legislatura, incluyendo los gastos por fiestas de la Ermita y Patronales.

Comienza la Sra. Presidenta diciendo que se vuelven a traer los presupuestos de los gastos a realizar una vez terminada la legislatura.

Respecto a los anteriores gastos presentados, la salida en autobús a Blanca no se va a realizar y se ha añadido una propuesta que le llegó al día siguiente del pleno anterior para la Semana cultural de las tradiciones huertanas. La Junta Municipal va a organizar un concierto de “El Pantorrillas” para la Semana cultural de las tradiciones huertanas de la pedanía.

Continúa la Sra. Presidenta pidiendo disculpas a la Sra. Carmen Mateo por la palabra malsonante que le dijo en la sesión de pleno anterior.

Expone que en el anterior pleno se dijo que, aunque no saliesen estos gastos, la Ermita del Rosario iba a tener fiestas, pero no puede ser porque en la fecha de sus fiestas, que son en junio, no hay Junta Municipal y si no se aprueban ahora los presupuestos, no hay fiestas.

Se dijo también que dos presupuestos de la empresa Casablanca eran susceptibles de fraccionamiento. Dice que después de preguntar a todos los Servicios y de leer la Ley de Contratación, ven que existe una línea de interpretación personal en que existe fraccionamiento.

Aun así, hablando con la empresa, se modificaron, diciendo la empresa que no tenía problema en cobrar la factura de las actuaciones en dos veces. Se muestran las dos nuevas proformas, siendo una empresa la encargada del sonido de las actuaciones y otra empresa distinta, la encargada de las actuaciones.

Dice que el Equipo de Gobierno hará todos los plenos que sean necesarios hasta el día 19 de mayo para que se aprueben las fiestas de la Ermita del Rosario.

Respecto a lo que se habló sobre la actuación de Salva Ortega en el pleno anterior, la Sra. Presidenta pone dos audios, a petición del cantante, donde habla de su caché y de los pagos que debe realizar a su equipo y de su exclusividad en la contratación, la cual pasa por la Sra. Silvia de la empresa Paco Casablanca.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Álvaro, Presidente de la comisión de fiestas de la Ermita del Rosario quien dice que ellos se están moviendo siempre para sacar algo de dinero para realizar sus actividades y que propuso la actuación de Salva Ortega a la Junta Municipal para ver si lo podían conseguir, ya que es un grupo que aparte del dinero, del que no conocían el importe, en otras ocasiones en que ha actuado ha tenido mucha aceptación, pero que no sabían lo que se iba a provocar con el presupuesto. Pide que se deje un poco aparte el tema político para que se puedan aprobar las fiestas patronales y agradece que se le haya escuchado.



El Sr. Jose Antonio Belmonte dice que él, que vive en la Ermita del Rosario, piensa que debería haber más presupuesto, por parte de la Junta Municipal, para las fiestas de la Ermita del Rosario, porque le parece poco que se gaste unos 4.000 € cuando la Comisión de fiestas tiene que gastarse entre 15 y 20.000 €.

La Sra. Presidenta dice que está de acuerdo y por eso este año se ha subido y se subirá más el año que viene.

La Sra. Carmen Mateo dice que no sabe de donde viene que estuviesen en contra de aceptar un presupuesto u otro para la Ermita del Rosario, cuando el hecho de no aprobarlo en el pleno anterior no fue por la cuantía, sino porque se podría cometer fraude de ley y la prueba está en que se han tenido que modificar las facturas. Si se hubiesen aprobado los presupuestos en el pleno anterior, se habría cometido fraccionamiento.

Dice que también lo hicieron porque sabían que había tiempo hasta el día 19 de mayo para hacer un pleno extraordinario con los presupuestos subsanados.

Respecto al audio de Salva Ortega, dice que en el presupuesto que se aporta, el importe es un poco más caro que el caché que ha dicho y que en cuanto a la exclusividad con Casablanca, dice que entre las empresas de eventos hay socios que entre ellos se arreglan, como en el caso de las nuevas proformas en las que el contrato de sonido aparece en la proforma de la empresa Santo Domingo y las actuaciones aparecen en la proforma de la empresa Paco Casablanca. Dice que son empresas distintas pero que trabajan entre ellos.

También dice que el planteamiento no estaba en el ahorro o no, sino en las formas y sabían que haciendo las modificaciones oportunas estarían a favor de aprobar los gastos para las fiestas en un próximo pleno extraordinario, como le comentó al Presidente de la comisión de fiestas de la Ermita del Rosario cuando le llamó para explicarle el motivo de la no aprobación en el pleno anterior.

Por su parte, como ya dijeron en el pleno anterior, una vez subsanados los errores, votará a favor de aprobar los presupuestos presentados.

La Sra. Raquel Egea dice que tampoco se opone a aprobar las fiestas y comenta que sigue apareciendo la proforma para la paella y continúa diciendo que al igual que se habló en el pleno anterior, se podía hacer un concurso de paellas y así ahorrarse el importe de esa factura.

La Sra. Presidenta dice que no todos los vecinos pueden concursar. Las personas mayores no pueden traer los enseres necesarios para concursar y se trata de adaptarlo a todos para que puedan comer paella en convivencia, al igual que el año pasado, que se hizo una fila aparte para que las personas mayores pudieran acceder a recoger su ración de paella y disfrutarla cómodamente en un espacio que se habilitó.

El Sr. Zapata quiere explicar a los presentes, siendo muchos los que conoce de cruzarse por la calle pero que es la primera vez que vienen a un pleno, algunas cosas, como que ha escuchado



una intervención en la que se dice que no quieren colaborar con una cosa que se llama fraude de ley y él está convencido de que ni la Sra. Elena, ni el Sr. Álvaro ni ninguno de los vecinos presentes ni los que se pongan a hacer las fiestas lo hagan con la voluntad de cometer fraude, y mucho menos, fraude de ley.

Dice que al haber sido Presidente de la comisión de fiestas, conociendo el esfuerzo y trabajo que conlleva, está convencido que ningún vecino utiliza unas fiestas de un pueblo para cometer un fraude de ley.

Explica a los presentes que cuando se habla de fraude de ley, supone que se refiere al fraccionamiento de facturas, el cual ocurre cuando por una misma operación económica se hacen varias facturas para que parezca que el importe es menor, cuando se debe hacer una sola factura.

Expone que en el concepto de las dos facturas consideradas de fraccionamiento una de ellas se refiere a la actuación musical para los vecinos de la La Ermita del Rosario y la otra factura se refiere a las actuaciones musicales para las Fiestas Patronales del Barrio del Progreso. Dice que la Junta Municipal organiza las dos actuaciones, pero una es en el Barrio del Progreso y la otra es en la Ermita del Rosario, que es una zona que tuvo entidad propia antes de que la tuviese el Barrio del Progreso, aunque ahora pertenezca al Barrio del Progreso y cree que ningún vecino a cometido fraccionamiento para que se realicen las fiestas del pueblo, por lo que el pueblo tendrá fiestas.

La Sra. Carmen Mateo dice que el Sr. José Zapata no estuvo en el pleno anterior y que nadie acusó a ningún vecino ni Presidente de comisión de fiestas de cometer fraude. Se dijo que si se hubiesen aprobado los presupuestos que se llevaron al anterior pleno, se estaba incumpliendo la Ley de Contratación y la prueba son las modificaciones que se han tenido que hacer en las facturas. Ellos vieron el error y sabían que había tiempo para subsanarlo, y de no ser así, habrían llevado al pleno anterior una moción alternativa para separar y aprobar los gastos.

La Sra. Presidenta dice que ella también es vecina y que en su gobierno de Transparencia, lleva números, proformas y todos los movimientos que hace la Presidenta están abiertos a todo el mundo.

El Sr. José Zapata dice que es cierto que no asistió al pleno anterior, y solo ha hablado de las dos facturas de las que se ha enterado y comenta el comienzo de la intervención de la Sra. Carmen Mateo en el pleno de hoy con una frase que se llama fraude de ley, y que en ningún momento hay fraccionamiento porque una actuación era para la Ermita del Rosario y otra para el Barrio del Progreso, siendo en dos zonas y períodos distintos.

La Sra. Carmen Mateo dice que en el pleno anterior se incumplía la Ley de Contratación y que dijeron que estarían a favor de aprobar los presupuestos cuando se rectificase el error y una vez rectificado, continúan a favor de que haya fiestas en los dos barrios.

La Sra. Presidenta pasa a la votación quedando aprobados **por unanimidad**.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00
(C.I.F: P-3003000-A)



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y dos minutos de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de cinco folios.

La Presidenta de la Junta Municipal
Barrio El Progreso

El Secretario Administrador

Fdo.: Dña. Carmen Ramos Verdú

Fdo.: D. Fco. Javier Sánchez Blanco

FECHA COMIENZO	DENOMINACION	IMPORTE
26/05/2023	SONIDO E ILUMINACIÓN PARA MUESTRA TEATRO DE JÓVENES DEL BARRIO	363,00 €
09/06/2023	BARBACOA CONVIVENCIA VECINAL DÍA REGIÓN DE MURCIA	3.630,00 €
16/06/2023	CONCIERTO FOLKLORE DE "EL PANTORRILLAS"	600,00 €
23/06/2023	HINCHABLES Y FIESTA ESPUMA LLEGADA VERANO	907,50 €
	ACTUACIONES PARA FIESTAS ERMITA ROSARIO 09/06/2023 Y FIESTAS PATRONALES DÍAS 9,15 Y 16/09/2023	14.641,00 €

RESTO FIESTAS PATRONALES		
04/09/2023	TROFEOS BOLOS HUERTANOS, PETANCA Y BAILES BACHATA, SALSA Y MERENGUE	374,62 €
07/09/2023	SONIDO PARA ACTUACIONES DÍAS 7, 8, 9, 14 Y 16 DE SEPTIEMBRE	4.658,50 €
07/09/2023	ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA DEL 7 AL 17/09/2023	1.620,79 €
10/09/2023	DISTINTOS JUEGOS HINCHABLES	3.025,00 €
12/09/2023	FLORES ROMERÍA	2.500,00 €
17/09/2023	PAELLA GIGANTE	2.640,00 €
17/09/2023	BANDA MÚSICA PROCESIÓN	700,00 €
17/09/2023	FUEGOS ARTIFICIALES	2.395,80 €

TOTAL	38.056,21 €
--------------	--------------------